



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto veintiséis (26 ) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C Nit. 8130028953 contra LINA DEL CARMEN CASTRO HERRERA C.C. 36307092 e ISRAEL MORENO BENAVIDEZ C.C. 14650352 Radicación 41001-41-89-004-2019-00944-00.

En atención a la solicitud de las partes de terminación del proceso por pago total de la obligación y atendiendo el remanente que se reporta en el proceso, se niega hasta que las partes presenten la liquidación de crédito.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B